



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

PROCESO CAS N° 017 - 2017 - MTC/24

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de una persona natural con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria:

| CANTIDAD | CARGO | CÓDIGO |
|----------|---|--------|
| 01 | Ingeniero para el Área de Formulación de Proyectos. | 01-IF |

2. Área Solicitante: Formulación de Proyectos del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL.

3. Dependencia y/o Oficina encargada de realizar el proceso de contratación: Área de Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del FITEL.

4. Base Legal :

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

- **Ingeniero para el Área de Formulación de Proyectos (CÓDIGO 01-IF)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--------------------|---|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia laboral mínima de seis (06) años en el sector telecomunicaciones. Dicha experiencia será contabilizada a partir de la obtención del grado de Bachiller. |



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia en la formulación de estudios de preinversión de proyectos de telecomunicaciones en zonas rurales. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo, habilidades de comunicación y coordinación. ▪ Iniciativa. ▪ Responsabilidad. ▪ Puntualidad. ▪ Capacidad de análisis. ▪ Buena redacción. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingeniero de Telecomunicaciones o Electrónico, colegiado y habilitado. |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diplomado en Gestión de Proyectos de Inversión Pública. ▪ Conocimiento en Sistemas de comunicaciones microondas, sistemas de energía y/o tecnologías satelitales. ▪ Conocimiento o Capacitación en Comunicaciones Ópticas. ▪ Capacitación en sistemas de información geográfica. <p>(*) Se acreditará con CV documentado, que estará sujeto a fiscalización posterior.</p> |

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- **Ingeniero para el Área de Formulación de Proyectos (CÓDIGO 01-IF)**
 - a) Elaborar documentos de Preinversión de proyectos de Telecomunicaciones de acuerdo con el Sistema Nacional de Inversión Pública.
 - b) Gestionar el cierre de proyectos financiados con recursos del FONIE.
 - c) Elaborar de informes técnicos.
 - d) Revisar las valorizaciones de inversiones.
 - e) Coordinar, evaluar y emitir opinión sobre los programas o proyectos de telecomunicaciones que sean formulados por terceros, incluidos los gobiernos locales y regionales.
 - f) Elaborar las metodologías de intervención y criterios de selección para determinar localidades beneficiarias según el tipo de servicio de telecomunicaciones a ser formulados
 - g) Identificar, diseñar, dimensionar, analizar y verificar topología aplicada en los Proyectos de Telecomunicaciones a ser financiados por el FITEL.
 - h) Elaborar Términos de referencia de los servicios de consultoría de los proyectos que se encuentren en etapa de formulación



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- i) Solicitar cotizaciones a diferentes proveedores a fin de dimensionar la inversión de los proyectos a ser formulados por la Secretaría Técnica del FITEL
- j) Elaborar las especificaciones técnicas en la etapa de proceso de concurso público de los proyectos de la Secretaría Técnica del FITEL
- k) Realizar seguimiento a la gestión de Proyecto.
- l) Reporte de indicadores de gestión o metas de cumplimiento.
- m) Participar en comisiones de servicio para el levantamiento de información primaria y/o reuniones de coordinación con instituciones públicas y privadas, respecto a los proyectos de telecomunicaciones en formulación
- n) Participar como miembro de Comités Especiales u otros grupos de trabajo.
- o) Otras actividades solicitadas por la Secretaría Técnica del FITEL.

A. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| PUESTO | Lugar de prestación del servicio | Duración del contrato | Remuneración mensual | Otras condiciones esenciales del contrato |
|--|--|--|---|---|
| INGENIERO PARA EL ÁREA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS (CÓDIGO 01-IF) | Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL. | Inicio: 15 de Diciembre del 2017 Término: 31 de diciembre de 2017 | S/. 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 nuevos soles). | <ul style="list-style-type: none"> • El FITEL proporcionara los elementos de trabajo y asumirá los gastos que la prestación del servicio requiera. • El contratado deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa interna del FITEL. |

B. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|-------------------------------|------------|--------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | 14/11/2017 | Secretaría Técnica FITEL |



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

| | | | |
|--|---|--|-----------------------------------|
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | Del 20 de Noviembre al 01 de Diciembre del 2017 | Coordinación Administrativa FITEL |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria a través del Portal Institucional y en la vitrina del MTC | Del 04 al 11 de Diciembre del 2017 | Coordinación Administrativa FITEL |
| 2 | La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en la Mesa de Partes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, ubicada en Jr. Zorritos 1203, 1° Piso - LIMA. Las hojas de vida presentadas fuera de fecha señalada no serán consideradas en la evaluación. | Del 04 al 11 de Diciembre del 2017 Hora: 8:30 am. a 16:00 pm. | Coordinación Administrativa FITEL |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida: (60% DEL PUNTAJE FINAL). | 12/12/2017 | Comité de Selección CAS |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Institucional FITEL. | 12/12/2017 | Coordinación Administrativa FITEL |
| 5 | Entrevista (40% DEL PUNTAJE FINAL). | 13/12/2017 | Comité de Selección CAS |
| 6 | Publicación del resultado final se efectuará a través del Portal Institucional del FITEL. | 13/12/2017 | Coordinación Administrativa FITEL |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 7 | Suscripción del Contrato | 14/12/2017 | Coordinación Administrativa FITEL |
| 8 | Registro del Contrato | 14/12/2017 | Coordinación Administrativa FITEL |
| 9 | Inicio de labores | 15/12/2017 | |

C. ETAPA DE SELECCIÓN

Dos etapas:

| N° | ETAPA DE SELECCIÓN |
|----|-----------------------|
| 1 | Evaluación Curricular |
| 2 | Entrevista Personal |

Quando son dos etapas, los factores y puntajes son:



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Factores y puntajes:

| Evaluaciones | PESO | Puntaje Mínimo | Puntaje Máximo |
|--|-------------|----------------|----------------|
| I. EVALUACION HOJA DE VIDA | 60% | | |
| A. Experiencia | 30% | 0 | 300 |
| B. Formación académica | 30% | 0 | 300 |
| Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida | | 0 | 600 |
| II. ENTREVISTA | 40% | | |
| Puntaje total de la Entrevista Personal | | 0 | 400 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 0 | 1000 |

Para que el postulante pase a la siguiente etapa, deberá obtener como mínimo 500 puntos en la evaluación curricular, del puntaje máximo de 600 puntos. En la entrevista debe obtener como mínimo 300 puntos, del máximo de 400 puntos. El puntaje mínimo total aprobatorio será de 800 puntos para ser considerados en el cuadro de orden de mérito (el cual será publicado).

D. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1.- Presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2.- Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos/perfil establecidos en el punto 2. Perfil del Puesto, de la presente convocatoria.

La hoja de vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Coordinación Administrativa del FITEL, conforme al siguiente detalle:

| |
|---|
| <p>Señores: <u>SECRETARIA TECNICA DEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES</u> <u>Atención: Coordinación Administrativa.</u></p> <p>PROCESO DE CONTRATACION N° _____ – 2017 - MTC/24 (CODIGO _____)</p> <p>PUESTO: _____ Contrato Administrativo de Servicio - CAS</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES: _____</p> <p>DNI: _____</p> |
|---|

Contenido de la hoja de vida:

- a) Se presentará en un (01) original firmado, el mismo que contendrá la siguiente documentación:
- b) Formato de contenido de la Hoja de Vida.
- c) Copia simple del DNI.
- d) Copia simple de la documentación sustentatoria de la hoja de vida (Anexo N° 01).
- e) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo (Anexo N° 02)
- f) Declaración Jurada de no ser deudor alimentario.(Anexo N° 03)
- g) Declaración Jurada de no tener Antecedentes Judiciales y Policiales, y de no tener inhabilitación administrativa con el Estado.(Anexo N° 4)
- h) Documentación adicional de ser el caso (personas con discapacidad o licenciados de las FFAA).

Los postulantes podrán entregar sus propuestas, según cronograma estipulado en la convocatoria, dentro del horario de atención de la mesa de partes del MTC.

El postulante deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de la convocatoria.

La información solicitada deberá presentarse en la forma establecida, **en folios numerados, caso contrario LA PROPUESTA SERÁ NO ADMITIDA.**

Asimismo, se precisa que el postulante es responsable de la presentación de la documentación que formará parte de su propuesta.

E. DE LA DECLARACION DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras debidamente justificadas.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

F. ANEXOS

- a) Copia simple de la documentación sustentatoria de la hoja de vida (Anexo N° 01)
- b) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo (Anexo N° 02)
- c) Declaración Jurada de no ser deudor alimentario.(Anexo N° 3)
- d) Declaración Jurada de no tener Antecedentes Judiciales y Policiales, y de no tener inhabilitación administrativa con el Estado.(Anexo N° 04)

Cabe señalar, que mencionados anexos se podrán descargar en formato Word del portal web del FITEL.